



**Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN DE LA PLATA**

Plaza de la Constitución núm. 1

41240 Almadén de la Plata (Sevilla)

Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las 9:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero, asistida de la Secretaria Accidental de la Corporación Doña Débora Monge Carmona, se reúnen los Sres/as. Concejales/as Doña Lourdes Ferrera Lucas (P.P.), Don Francisco Granadero Núñez (P.P.) y Don Antonio Murillo Campanario (P.P.) al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados

No asisten los Concejales/as:

Doña Isabel María Baños Vázquez (P.P.)

Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE)

Doña María José Domínguez Gascón (PSOE)

Don José López Fariña (PSOE) (no justifica su ausencia)

Don Francisco Pérez Plaza (MPA) (no justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15/10/2024).- Se pospone su aprobación al próximo Pleno que se celebre a petición del Secretario.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE RURAL EN LA TRAVIESA CON CARGO AL PROGRAMA PFEA 2024.- Conocida por los presentes la propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2024, del tenor literal siguiente:

“**DON JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre dirige AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO la siguiente:

Código Seguro De Verificación	FuRXQDhj1x9yM7tGJ0UcIw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero		Firmado	29/01/2025 15:55:22
	Debora Monge Carmona		Firmado	29/01/2025 15:10:18
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FuRXQDhj1x9yM7tGJ0UcIw==			



PROPUESTA

VISTO el proyecto denominado **“ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE RURAL EN LA TRAVIESA 2ª FASE”**, incluido dentro del Programa de inversiones del PFEA-2024, PEE, desarrollado en base a lo establecido en la Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal y el Real Decreto 939/97 en lo relativo al PFEA, elaborado por los técnicos adscritos al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación de Sevilla.

VISTO el Estudio Básico de Seguridad y Salud de dicho proyecto.

VISTO el informe del Técnico Municipal de fecha 13/11/2024.

VISTO que con fecha 15/11/2024 se emitió informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el de Intervención de la misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 231 a 236 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; dado que el importe del proyecto es de 236.282,24 €, IVA INCLUIDO, el órgano municipal competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, atendiendo a que su importe supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal en vigor, por tanto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes el proyecto denominado **“ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE RURAL EN LA TRAVIESA 2ª FASE”**, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (236.282,24 €, IVA incluido).

SEGUNDO.- Designar como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras al Arquitecto Técnico Municipal D. Sergio Abeja Portillo.

TERCERO.- Proceder a la realización de dichas obras por contrata.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto; dictar en su caso, los actos administrativos de desarrollo y ejecución de este acuerdo; y para las modificaciones y/o rectificaciones del mismo de carácter no sustancial.

QUINTO.- Dese cuenta de esta Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y a los organismos competentes, en su caso.

Código Seguro De Verificación	FuRXQDhj1x9yM7tGJ0UcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	29/01/2025 15:55:22
	Debora Monge Carmona	Firmado	29/01/2025 15:10:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FuRXQDhj1x9yM7tGJ0UcIw==		



El Alcalde,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero
Documento firmado electrónicamente””

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde quien lee la propuesta en su integridad, haciendo constar en relación con la misma lo siguiente:

Que se advierte un error en la propuesta, concretamente, en el punto 3 que debe ser omitido.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal PP, se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, con las modificaciones advertidas anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, siendo las 9:45 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria Acctal, doy fé”.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero

Fdo.: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación	FuRXQDhj1x9yM7tGJ0UcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	29/01/2025 15:55:22
	Debora Monge Carmona	Firmado	29/01/2025 15:10:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FuRXQDhj1x9yM7tGJ0UcIw==		

